



TJA-07-021/2019

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/03/2019 20:24**

Número de Folio: **00534119**

Nombre o denominación social del solicitante: **José Manuel Arias Rodríguez**

Información que requiere: **Solicito saber los numeros de expediente, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **04/04/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/03/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **19/03/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

ACUSE



Sl Anexo

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
14 MAR 2019
10:13 AM
CUARTA SALA UNITARIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco 13 de marzo de 2019.

OFICIO: TJA-UT-045/2019.
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
Y ENLACE DE LA CUARTA SALA.
EDIFICIO.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..."** (SIC) Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE



Lic. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO



“2019, Año del caudillo del sur, Emiliano Zapata”

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



OFICIO No. TJA-S4-088/2019.
ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab; a 15 de marzo de 2019

C. LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a su oficio número **TJA-UT-045/2019**, de data trece de marzo que discurre, me permito hacer de su conocimiento que de la revisión exhaustiva realizada a los libros de gobierno de esta Cuarta Sala, no se tiene registro de juicio alguno en contra del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, en donde se haya dictado sentencia condenando al pago de monto alguno.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.



A T E N T A M E N T E

LIC. ANGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CUARTA SALA UNITARIA.

ACUSE



10:20 hrs

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

[Handwritten signature]
4 MAR 2019
PRIMERA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 13 de marzo de 2019.

OFICIO: TJA-UT-044/2019.
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. JORGE VILLEGAS BAUTISTA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
Y ENLACE DE LA PRIMERA SALA.
EDIFICIO.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..." (SIC)** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

Lic. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO



Oficio No: TJA-S1-064/2019
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco; a 21 de marzo de 2019.

Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad Transparencia
Presente.



En atención a su oficio número TJA-UT-044/2019, recepcionado el catorce (14) de los corrientes, mediante el cual solicita al suscrito como Titular de Enlace de la Unidad de Transparencia, información requerida por **José Manuel Arias Rodríguez**, me permito informarle:

De la revisión realizada a los libros de gobierno y base de datos digital, se constató que no existen **juicios en ejecución** cuyo monto de condena al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, este actualizado a marzo de 2019.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



Atentamente

Lic. Jorge Villegas Bautista
Secretario de Estudio y Cuenta
Enlace de la Primera Sala Unitaria

Acuse



AV. 27 de Febrero #1823 Col. Atasta, Villahermosa, Cnetro, Tabasco, C.P. 86000
Tels. 312 52 11 - 314 64 48

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA "2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
14 MAR 2019
10:10hr
SEGUNDA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 13 de marzo de 2019.

OFICIO: TJA-UT-042/2019.
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. MARIANA SANCHEZ TORRES
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
Y ENLACE DE LA SEGUNDA SALA.
EDIFICIO.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..." (SIC)** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE



Lic. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO SEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. TJA-SS-089/2019

Villahermosa, Tabasco; a 19 de Marzo de 2019.



Lic. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información.
P r e s e n t e.

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-042/2019, de trece de marzo de la presente anualidad, mediante el cual solicita se informe "...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de Macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019...", (SIC). Atento a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Que de los juicios que corresponden al Índice de esta Sala y que a la fecha se encuentran en ejecución en contra del Ayuntamiento de Macuspana son los siguientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO DE CONDENA
673/2010-S-2	XXXXXXXXXXXXXX	\$364,360.01
322/2011-S-2	XXXXXXXXXXXXXX	\$1'271,564.14
328/2011-S-2	XXXXXXXXXXXXXX	\$239,645.86
544/2011-S-2	XXXXXXXXXXXXXX	\$112'033,638.22
100/2012-S-2	XXXXXXXXXXXXXX	\$57'004,982.50

Cabe hacer la aclaración que los juicios señalados se encuentran en ejecución ante el Pleno de este Tribunal ya que en Sala se agotaron todas las instancias para requerir el cumplimiento sin que las demandadas hayan cumplido con el pago, no habiendo ningún otro juicio que se encuentre en ejecución en esta instancia.

No se omite manifestar que se suprimen los nombres de los actores de conformidad a los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, artículo 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Tabasco, así como el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales, en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE


Lic. Mariana Sanchez Torres
Enlace de la Unidad de Información de la
Segunda Sala Unitaria del T.J.A.

c.c.p. Archivo.

Alcalse



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

10:19
14 MAR 2019
RECORRIDO
TERCERA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 13 de marzo de 2019.

En Anexo

OFICIO: TJA-UT-043/2019.
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
Y ENLACE DE LA TERCERA SALA.
EDIFICIO.

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..." (SIC)** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE



En Anexo

Lic. Maria Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO



Villahermosa, Tabasco a 21 de marzo de 2019.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



En cumplimiento al oficio TJA-UT-043/2019 de trece de marzo de dos mil diecinueve, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **00534119**, hecha por el recurrente de la persona que dice llamarse **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional se le proporcione: ***“Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de Macuspana de los juicios EN EJECUCIÓN únicamente, actualizado a marzo de 2019...”*** SIC, en consecuencia, con fundamento artículo 6 párrafo IV, de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a dar contestación a dicha solicitud, en los siguientes términos:

De la revisión al Libro de Gobierno y de la información con la que cuenta esta Tercera Sala Unitaria, se tiene que no existen monto de lo condenado al ayuntamiento de Macuspana de los juicios EN EJECUCIÓN únicamente, actualizado a marzo de 2019.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA TERCERA SALA UNITARIA





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-021/2019
Nº. DE FOLIO: 00534119.

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **José Manuel Arias Rodríguez** con número de **folio 00534119 a las 20:24 Hrs** en la cual solicitó lo siguiente:

"...Solicito saber los números de expediente, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCIÓN únicamente actualizado a marzo de 2019..."(SIC).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

SEGUNDO.- Mediante oficios números TJA-UT-045/2019, TJA-UT-044/2019, TJA-UT-042/2019, y TJA-UT-043/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender la solicitud, sobre lo peticionado requirió a los enlaces de las salas unitarias para que proporcionaran la información de acuerdo a su competencia y atribuciones. Documentos que se anexan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.-En contestación a lo peticionado se recibió los oficios TJA-S4-088/2019, TJA-S1-064/2019, TJA-SS-089/2019, y S/N, de fechas 15,



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

21, 19, y 21 todos de marzo del año en curso, en el cual se da respuesta por los enlaces de las salas unitarias de este Tribunal. Documento que se anexa, para los efectos legales conducentes. No se omite manifestar, que de los informes de las salas unitarias, se puede observar que solamente la Segunda Sala Unitaria, tiene cinco expedientes en ejecución con los montos respectivos. - - - - -

CUARTO.- Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO